

LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACIÓN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LOS ÓRGANOS ESTATALES DE CONTROL HACEN LA SIGUIENTE:



CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN EL

PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL "2011"

Podrán participar todos los Comités de Contraloría Social federales, estatales y municipales, las organizaciones sociales y los ciudadanos en general, de acuerdo a las siguientes bases:



I. El Premio Nacional de la Contraloría Social se otorgará en dos categorías:

PRIMERA CATEGORÍA: Acciones de los Comités de Contraloría Social. (C.C.S.)

Podrán Participar los Comités de Contraloría Social.

SEGUNDA CATEGORÍA: Innovación de los Procesos de Contraloría Social por Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanos en General.

Podrán participar Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas a la fecha de la presente convocatoria y la Ciudadanía en general, que realice propuestas de innovación de los Procesos de Contraloría Social.

II. El Premio Nacional de Contraloría Social se desarrollará conforme a las siguientes categorías y etapas:

PRIMERA CATEGORÍA: Acciones de los Comités de Contraloría Social.

ETAPA ESTATAL: En cada Entidad Federativa participarán todos los trabajos que se inscriban.

ETAPA FEDERAL: Participarán los primeros lugares de la etapa Estatal.

SEGUNDA CATEGORÍA: Innovación de los Procesos de Contraloría Social por Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanos en General.

ETAPA FEDERAL: Participarán todos los trabajos que se inscriban conforme a lo previsto en el punto I de estas bases.

III. Puntos a Evaluar:

EN LA PRIMERA CATEGORÍA:

- Las acciones de vigilancia en la ejecución de las fases del proceso de los Programas Sociales.
 - Difusión de los Programas.
 - Requisitos de beneficiarios.
 - Ejercicio oportuno de recursos.
 - Cumplimiento de plazo de ejecución.
 - Comprobación de recursos.
 - Difusión de padrón de beneficiarios.
 - Cédulas de Vigilancia.
 - Atención a las quejas y denuncias que se reciban.
- Propuestas de mejora a la ejecución de las fases del proceso de los Programas sociales (cada uno de los aspectos enunciados en el punto inmediato anterior).

EN LA SEGUNDA CATEGORÍA: Se calificarán las propuestas de innovación para mejorar los procesos de Contraloría Social por Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanos en general, además de la factibilidad de implementación de las propuestas y el impacto que puedan tener hacia la comunidad.

IV.- Requisitos para participar en cada categoría:

PRIMERA CATEGORÍA: Acciones de los Comités de Contraloría Social.

- Estar constituidos a la fecha de la presente convocatoria.
- Exhibir constancia de capacitación recibida.
- Haber efectuado seguimiento de acciones.
- Presentar evidencia de la vigilancia realizada.
- Información de los Programas que vigila: Minutas de trabajo, Informes de Avances, Bitácora, Cédulas de Vigilancia, etc.

Deberán incluir, un resumen ejecutivo de 2 cuartillas como máximo, donde se señalen las razones por las cuales el Comité de Contraloría Social, considera que realizó una vigilancia ejemplar y que pueden ser acreedores al Premio Nacional de Contraloría Social en sus fases Estatal y Federal. Para ello podrán recibir apoyo de algún servidor público.

SEGUNDA CATEGORÍA: Innovación de los procesos de Contraloría Social por Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanos en general.

No podrán participar servidores públicos.

- Presentar las propuestas de innovación para la mejora de los procesos de Contraloría Social, experiencias de Contraloría Social no publicadas, acciones de Contraloría Social realizadas y su impacto.
- Los trabajos que se registren deberán ser inéditos, referirse a la materia y conceptos que se convocan, no haber participado anteriormente en ningún certamen, no estar en proceso de edición o de dictaminación editorial de ninguna especie y tener una extensión mínima de 20 y máxima de 25 cuartillas. Deberán estar elaborados en letra arial, tamaño 12 puntos, a espacio y medio y márgenes justificados de dos cms. a cada lado. Cuando se realice una cita, se deberá señalar la fuente, al pie de página.
- Los trabajos deberán ser presentados en (CD) archivo de Word, por escrito en original y tres copias y firmados con un seudónimo; se entregarán en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo. En el interior del sobre se anexará al trabajo una tarjeta con nombre completo, dirección, teléfono y copia fotostática de identificación con fotografía del autor o autores, además de incluir firma bajo protesta de decir verdad que el trabajo es inédito y es autor del mismo.

V. De la Inscripción:

PRIMERA CATEGORÍA: Las inscripciones de los Comités de Contraloría Social se recibirán a partir del 01 de septiembre hasta el 07 de octubre de 2011, los trabajos participantes deberán ser entregados en los Órganos Estatales de Control.

SEGUNDA CATEGORÍA: La inscripción de los participantes podrá recibirse en las Oficinas Centrales de la Secretaría de la Función Pública y en las Oficinas de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, a partir del 01 de septiembre hasta el 21 de octubre de 2011.

Ubicadas en:

Secretaría de la Función Pública Federal

Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.

Insurgentes Sur, N° 1735. Quinto piso.

Col. Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.

Tel. 52 (55) 2000-3000.

Secretaría de la Función Pública Estatal.

Ex-Rancho La Aguanaja S/N
San Pablo, Apetatitlán, C.P. 90600, Tlaxcala.
Tel. (246) 46 50 200. Ext. 2139.

VI.- Del jurado calificador:

El Jurado Calificador de los trabajos presentados estará integrado de la siguiente manera:

PRIMERA CATEGORÍA: Acciones de los Comités de Contraloría Social.

ETAPA ESTATAL: Cada Órgano de Control integrará el jurado calificador con representantes de los sectores público, social y académico, debiendo ser cuando menos, cinco miembros.

ETAPA FEDERAL: Se integrará por un representante de la Secretaría de la Función Pública (SFP), un integrante del ámbito académico, uno de organizaciones de la sociedad civil, y un representante nombrado por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, no debiendo ser éste, integrante de algún Órgano Estatal de Control.

SEGUNDA CATEGORÍA: Innovación de los Procesos de la Contraloría Social por Organizaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanos en General.

ETAPA FEDERAL: Se integrará por un representante de la SFP, uno del ámbito académico, uno de organizaciones de la Sociedad Civil y un representante nombrado por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, no debiendo ser éste integrante de algún Órgano Estatal de Control.

SE EXTENDERÁ INVITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO JURADO AL GANADOR DE LA SEGUNDA CATEGORÍA DEL AÑO PASADO.

VII.- Premiación:

PREMIOS:

PRIMERA CATEGORÍA EN SU ETAPA ESTATAL

Se premiará a los tres primeros lugares y los resultados se darán a conocer el día 14 de noviembre de 2011, en la página web www.sftptlaxcala.gob.mx, consistiendo en:

PRIMER LUGAR: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Reconocimiento Público, Diploma, por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

SEGUNDO LUGAR: \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

Reconocimiento Público, Diploma, por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

TERCER LUGAR: \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

Reconocimiento Público, Diploma, por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

PRIMERA CATEGORÍA EN SU ETAPA FEDERAL

Se premiará a los tres primeros lugares. Los resultados se darán a conocer el día 14 de noviembre de 2011 en la página web del Gobierno de cada Entidad Federativa; www.comisioncontralores.gob.mx y www.funcionpublica.gob.mx, consistiendo en:

PRIMER LUGAR: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.

SEGUNDO LUGAR: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.

TERCER LUGAR: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.

SEGUNDA CATEGORÍA

Se premiará a los tres primeros lugares. Los resultados se darán a conocer el día 14 de noviembre de 2011 en la página web del Gobierno de cada Entidad Federativa; www.comisioncontralores.gob.mx y www.funcionpublica.gob.mx, consistiendo en:

PRIMER LUGAR: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.

SEGUNDO LUGAR: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.

TERCER LUGAR: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.

VIII.- Fallo del jurado calificador: El fallo será inapelable, en cada etapa y categoría.

IX.- Entrega de los premios: La ceremonia de entrega de premios será de la siguiente forma:

PRIMERA CATEGORÍA EN ETAPA ESTATAL

LUGAR: San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala.

SEDE: Secretaría de la Función Pública.

FECHA: 10 de Noviembre de 2011.

PRIMERA CATEGORÍA EN ETAPA FEDERAL y SEGUNDA CATEGORÍA

LUGAR: Por designar (Manzanillo, Colima).

SEDE: Por designar.

FECHA: 2 de diciembre de 2011.

X.- Dudas o casos no previstos en la presente convocatoria: Serán aclarados mediante consulta telefónica al número 01 800-466 37 82.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 01 de septiembre de 2011.

